



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12575

19/05/2017

34781

AUTOR/A: FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP)

RESPUESTA:

En **anexo** se recoge la información solicitada y disponible (no es posible aportar el desglose por edad al no recogerse en la correspondiente aplicación informática.)

Para la correcta interpretación del anexo habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas relativas a las clases de permisos y licencias de conducción expedidos:

CLASES DE PERMISOS EXPEDIDOS:

AM: Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuatriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuatriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.

A1: Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kW/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kW. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.

A2: Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kW, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kW/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.

A: Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.

B: Autoriza para conducir los siguientes vehículos:



Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conductor el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

Triciclos y cuadríciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.

BTP: Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3.500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C1: Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7.500 kg, diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C: Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D1: Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D: Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.





E: Autoriza para conducir un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg.

CLASES DE LICENCIAS EXPEDIDAS

LCM: Para conducir vehículos para personas de movilidad reducida.

LVA: Para conducir vehículos especiales agrícolas autopropulsados y conjuntos de los mismos.

Madrid, 20 de junio de 2017

ANEXO 184 / 12575

EXPEDICIONES PONTEVEDRA

2011	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	326	262	1.289	115	9.654	397	1.189	77	450	4	710		0	5	5	13.520
Hombre	261	221	1.071	91	4.823	278	1.029	64	361	4	621	8.824	0	5	5	8.042
Mujer	65	41	218	24	4.831	119	160	13	89	0	89	5.649	0	0	0	5.478

2012	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	220	242	1.013	261	8.953	329	889	48	297	4	660	12.916	0	5	5	12.035
Hombre	189	181	856	212	4.577	230	803	38	230	3	565	7.884	0	4	4	7.211
Mujer	31	61	157	49	4.376	99	86	10	67	1	95	5.032	0	1	1	4.824

2013	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	204	243	1.229	420	8.197	397	574	56	221	5	582	12.128	0	3	3	11.189
Hombre	162	203	1.068	369	4.255	277	527	41	179	3	508	7.592	0	3	3	6.817
Mujer	42	40	161	51	3.942	120	47	15	42	2	74	4.536	0	0	0	4.372

2014	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	197	251	1.244	485	8.009	338	472	48	154	5	469	11.672	2	8	10	10.816
Hombre	158	204	1.074	428	4.235	245	431	32	134	4	402	7.347	1	8	9	6.681
Mujer	39	47	170	57	3.774	93	41	16	20	1	67	4.325	1	0	1	4.135

2015	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	179	268	1.422	570	8.019	385	554	45	138	5	508	12.093	0	4	4	11.192
Hombre	141	213	1.257	516	4.167	266	514	39	117	4	442	7.676	0	3	3	6.929
Mujer	38	55	165	54	3.852	119	40	6	21	1	66	4.417	0	1	1	4.263

2016	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	205	355	1.635	777	8.428	0	493	56	109	12	538	12.608	1	6	7	11.537
Hombre	150	283	1.420	675	4.502	0	447	42	93	11	448	8.071	1	5	6	7.242
Mujer	55	72	215	102	3.926	0	46	14	16	1	90	4.537	0	1	1	4.295